

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEOS Y BIBLIOTECA PATRIMONIAL RECOLETA DOMINICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34

SANTIAGO/ 31 de enero de 2020

VISTOS:

EXENTA

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 127/2020, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

- 1.- Por razones de mantenimiento de los servicios higiénicos ubicados al interior del Centro Patrimonial Recoleta Dominica, es que las siguientes instituciones se encontraran cerradas: **Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominico y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica**, el periodo de cierre es desde el **01 al 29 de febrero del año 2020**, por tanto no habrá atención de público. Retomando las actividades el martes 03 de marzo 2020.
- 2.- Que, de acuerdo al Programa anual del museo, durante este mes de febrero no hay actividades programadas o agendadas.
- 3.- Que por lo señalado anteriormente se estima necesario el cierre de los Museos y Biblioteca durante el mes de febrero de 2020, a fin de entregar un servicio integral y de calidad.

EXENTA

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre del **Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominico y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica**, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el 01 al 29 de febrero de 2020, por los motivos señalados en el considerando de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ATT/mev

Distribución

- Museos de Artes Decorativas, Histórico Dominico
- **Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica**
- Subdirección de Museos
- Transparencia institucional